

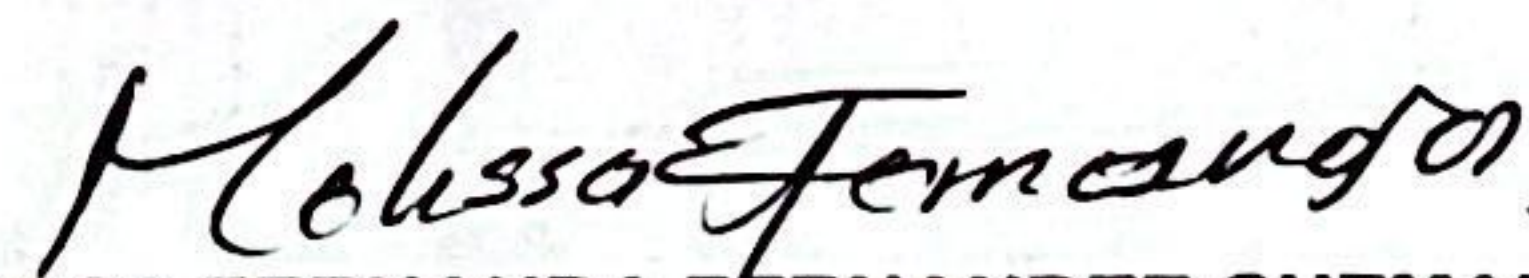
CUENTA DE COBRO N°2

**E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DEL MUNICIPIO DE
VALENCIA**

**DEBE A: MELISSA FERNANDA FERNANDEZ GUZMAN
C.C.1.068.823.502 de VALENCIA CÓRDOBA**

CONCEPTO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO N°3, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA RESOLUCIÓN N°873 DE 2025, REFERENTE A LAS ACTIVIDADES Y/O PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LAS DIRECCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA DEL MINISTERIO DE SALUD, MEDIANTE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD- CONTINUIDAD ((MUNICIPIO DE VALENCIA, TERRITORIO RURAL 3- COCUELO TALADRO, SANTA MARIA, BRILLANTE PIRU, BONI JARDIN Y BONI ARRIBA)), CUYAS ACCIONES ESTÁN CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 12 Y 16 DE LA LEY 1438 DE 2011, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DESDE LOS OTROS SECTORES QUE FORTALEZCAN EL CUIDADO DE LA SALUD Y LA AFECTACIÓN POSITIVA DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD, POR VALOR DE SEIS MILLONES DE PESOS \$ 6.000.000 M/CTE, NUMERO DE CUENTA:09150932596, AHORRO BANCOLOMBIA DE FECHA DEL 01 NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025


**MELISSA FERNANDA FERNANDEZ GUZMAN
C.C.1068823502 de VALENCIA CÓRDOBA**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1060823502	NÚMERO PLANILLA:	4631102780	TIPO DE PLANILLA:	INDEPENDIENTES
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	VALENCIA	DEPARTAMENTO:	MELISSA FERNANDA FERNANDEZ GUZMAN	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES noviembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
Ciudad/Municipio:	CLL 2 CRA 1-15 SAN RAFAEL	TELÉFONO:	CORDOBA	DÍAS DE MORA:	7	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	0005023864
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	7777777	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/09		
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per				
TIPO EMPRESA:	UNICO						
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):				NO			

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA
230201	PROTECCIÓN	1	\$ 384.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALES:															

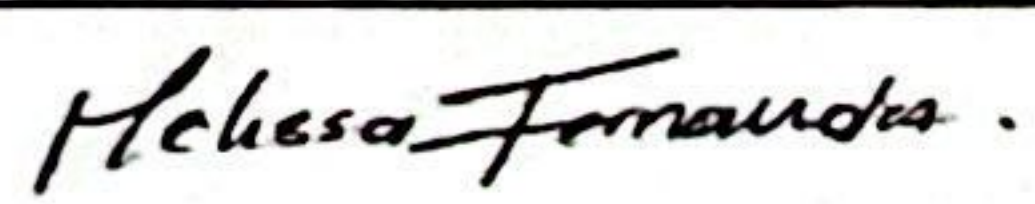
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	SALDO A FAVOR	LIQUIDACIÓN	MORA	TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD			
CÓDIGO	NOMBRE							EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA
EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALES:															

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	SALDO A FAVOR	LIQUIDACIÓN	MORA	TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD			
CÓDIGO	NOMBRE							EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALES:															

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	SALDO A FAVOR	LIQUIDACIÓN	MORA	TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD			
CÓDIGO	NOMBRE							EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALES:															

TOTAL PAGADO: \$ 745.900

V. B.º
Ulauri Ramo 20

 E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Su salud, nuestra razón de ser NIT 812 000 300-0	REFERENCIA CRUZADA								
	GESTION ADMINISTRATIVA								
	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESÚS								
INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER									
RAZON SOCIAL ENTIDAD PRODUCTORA	ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús								
DEPENDENCIA PRODUCTORA	Calidad								
NOMBRE DE LA SERIE	Datos Anexos de informe técnico resolución 873-2025 No. 165-2025								
DESCRIPCION	Anexos de informe técnico del mes de Noviembre resolución 873-2025 contrato No. 165-2025.								
FECHAS EXTREMAS	Fecha Inicial	D	M	A	Fecha Final	D	M	A	
		01	11	2025		30	11	2025	
NOTAS									
ELABORADO POR									
NOMBRE	MELISSA FERNANDA FERNANDEZ GUZMAN								
CARGO	PSICOLOGA								
FIRMA									
LUGAR Y LA FECHA EN QUE LO REALIZA.	ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús / 1 de Diciembre de 2025								
					Oficialización:		Pagina 1 de 1		



INFORME PARCIAL DE SUPERVISION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 165-2025.

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratante	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VALENCIA - CORDOBA.
Identificación	NIT: 812000300-0
Contratista	MELISSA FERNANDA FERNANDEZ GUZMAN
Identificación	CC: 1068823502 DE VALENCIA- CÓRDOBA
Fecha de suscripción del Contrato	01 DE OCTUBRE 2025
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO N3 CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA RESOLUCIÓN 873 DE 2025, REFERENTE A LAS ACTIVIDADES Y/O PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LAS DIRECCIONES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA DEL MINISTERIO DE SALUD, MEDIANTE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, CUYAS ACTIVIDADES ESTÁN CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 12 Y 16 DE LA LEY 1438 DE 2011, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE LA SALUD Y LA AFECTACIÓN POSITIVA DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD.
Plazo de Ejecución	3 MESES
Fecha de Iniciación	1 DE OCTUBRE DEL 2025
Fecha de Finalización	31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (18.000.000) M/CTE
Valor Honorarios mensuales	\$6.000.000
Disponibilidad Presupuestal N°	250924034
Valor ejecutado	\$12.000.000
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	\$6.000.000

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas



establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO PROFESIONAL COMO PSICOLOGIA N°3, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA RESOLUCIÓN N°873 DE 2025, REFERENTE A LAS ACTIVIDADES Y/O PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LAS DIRECCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA DEL MINISTERIO DE SALUD, MEDIANTE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD- CONTINUIDAD (MUNICIPIO DE VALENCIA, TERRITORIO RURAL 3- COCUELO TALADRO,SANTA MARIA , BRILLANTE PIRU,BONI JARDIN Y BONI ARRIBA), CUYAS ACCIONES ESTÁN CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 12 Y 16 DE LA LEY 1438 DE 2011, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DESDE LOS OTROS SECTORES QUE FORTALEZCAN EL CUIDADO DE LA SALUD Y LA AFECTACIÓN POSITIVA DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD.2 DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO OPORTUNAMENTE. 3.- PRESENTAR LOS INFORMES REQUERIDOS ASÍ: UN INFORME EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2025, CORRESPONDIENTE AL 35% DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, UN SEGUNDO INFORME EL DÍA 28 NOVIEMBRE DE 2025, CORRESPONDIENTE AL 70% DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, UN TERCER INFORME EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2025, CORRESPONDIENTE A 100% DE LAS ACTIVIDADES CULMINADAS, CON INFORMES DIGITADOS, TABULADOS Y CONSOLIDADOS CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES EN MEDIO ESCRITO Y MAGNÉTICO, INCLUYENDO FOTOS, FIRMAS, ACTAS DE CONCERTACIÓN Y CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO. 4. EFECTUAR EL PAGO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DEMÁS OBLIGACIONES PARAFISCALES A QUE HAYA LUGAR. 5.- LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL DE ACUERDO A LAS NORMAS QUE REGULEN ESTAS ACTIVIDADES.

ACTIVIDADES	SOPORTES	FECHA
ACTIVIDAD N°1 Realizar con los integrantes de los EBS, los cronogramas, planes de trabajo, planes de cuidados, indicadores e informes técnicos, cada mes.	1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de supervisor.	01 al 30 de Noviembre de 2025
ACTIVIDAD N°2 1.Valoración de psicología para atención en salud mental. 2. Atención psicosocial a familias víctimas de conflicto armado. En caso de que exista esta población en los micro territorios. 3. Rehabilitación Basada en Comunidad en Salud Mental. Seguimiento a los planes de cuidado elaborados.		



ACTIVIDAD N°3 • Aplicación de tamizajes de salud mental e instrumentos para SPA (incluye alcohol). • Aplicación Apgar familiar, Ecomapa y familiograma, en las familias nuevas Y MICROTERRITORIOS NUEVOS y/o actualizar los que se requieran. • Aplicación de escala para sobrecarga de cuidado (escala de Zarith)		
ACTIVIDAD N°4 Charla educativa casa a casa, a los familiares de los cuidadores y cuidadores de adultos mayores, niños menores de 5 años y personas en condición de discapacidad, identificados, sobre manejo del estrés, manejo de la sobrecarga, apoyo familiar para distribuir las tareas del cuidado de la persona que requiere la atención.		
ACTIVIDAD N°5 Identificar las personas en condición de discapacidad, de cada microterritorio y realizar verificación de certificación de discapacidad por el Ministerio de Salud, en caso de no tenerla, orientarlos y acompañarlos a que gestionen el trámite ante la Dirección local de Salud.		
ACTIVIDAD N°6 Realizar notificación de Eventos de Interés en Salud Pública identificados por los EBS y coordinar la respuesta en territorios, para el fortalecimiento de la VSPC (Vigilancia en Salud Pública Comunitaria). Coordinador con Referente de Salud pública de la ESE.		
ACTIVIDAD N°7 Participar en una mesa de trabajo mensual con las EPS, la ESE y la DLS, para reconocer los mecanismos reseñados y socializar la operación de los EBS y la complementariedad de sus acciones en el marco de las redes de prestación de servicios de salud habilitados en el territorio y la gestión de barreras identificadas.		
ACTIVIDAD N°8 Realizar seguimiento o conformar al inicio de la ejecución de las actividades, en cada microterritorio asignado una red Social Comunitaria de Salud, involucrando los diferentes actores de la comunidad (Instituciones educativas, acciones comunales, líderes comunitarios, madres ICBF, etc), a las cuales se les realizará una charla educativa, por cada mes de reunión sobre los siguientes temas: 1.Prevencción de enfermedades cardiovasculares (médico) 2. Importancia de las vacunas,		



Importancia de la lactancia materna (enfermera) 3. Prevención del Suicidio y rutas de atención, primeros auxilios psicológicos (psicología).		
ACTIVIDAD N°9 Realizar con los líderes comunitarios, los integrantes de la red de cada microterritorio y los demás integrantes del EBS, una jornada de limpieza y eliminación de focos de reproducción de los criaderos de los vectores de ETV, donde se realizará educación incidental en cada hogar, entrega de folletos alusivos a la prevención de ETV.		
ACTIVIDAD N°10 Realizar intervenciones educativas en las viviendas, personas, familias y comunidades sobre prevención del suicidio, identificación de señales, primeros auxilios psicológicos, rutas de atención. Entrega de folletos alusivos al tema.		
ACTIVIDAD N°11 Realizar en cada microterritorio, dos (2) Charlas educativas, en entorno comunitario, sobre: 1.Manejo de redes sociales, buen uso del tiempo libre, fomento de actividades para desarrollar en familia. 2. prevención del suicidio 3. primeros auxilios psicológicos 4. prevención de consumo de sustancias psicoactivas. Con aforo mínimo de 15 personas por microterritorio, dirigido a todos los ciclos de vida.		
ACTIVIDAD N°12 Articulación con Policía, Comisaria de familia, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, y demás actores con el fin de realizar canalizaciones oportunas, dependiendo de los casos encontrados.		
ACTIVIDAD N°13 Realizar casa a casa, identificación e intervención de los problemas detectados, que afectan la unidad familiar y las relaciones entre sus miembros, mediante la elaboración de planes de cuidados enfocados en la problemática identificada; realizar las remisiones y/o canalizaciones que la situación amerite.		
ACTIVIDAD N°14 Organizar y coordinar, la realización y/o actualización de los mapeos y cartografías sociales, que se realizan en los microterritorios nuevos.		
ACTIVIDAD N°15 Participar con los demás integrantes de los EBS y los integrantes de la red de apoyo comunitaria, en la		



realización de la conmemoración de la prevención del VIH, el día 1° de diciembre, con participación de toda la comunidad, donde se realizarán: 1. Tamizaje ELISA para VIH (pruebas rápidas), mínimo 10 tamizajes por microterritorio, con su debida asesoría pre- test, pos-test y consentimiento informado. 2. Instalar un stand decorativo y entrega de preservativos y folletos con temas alusivos a la prevención del VIH y las demás ITS. A los menores de 18 años que se les realice el tamizaje, debe contar con una autorización escrita del padre, madre o cuidador. Esta actividad será desarrollada en la comunidad.		
--	--	--

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. 165-2025, se encuentra Ejecutado, así:

ACTIVIDADES	SOPORTES	FECHA
ACTIVIDAD N°1 Realizar con los integrantes de los EBS, los cronogramas, planes de trabajo, planes de cuidados, indicadores e informes técnicos, cada mes.	1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de supervisor.	Durante el periodo comprendido de 01 al 30 de Noviembre 2025. El día 01 de Noviembre del 2025 se realizó la elaboración de la planeación plan de trabajo y cronograma para el despliegue al microterritorio con todo el equipo de trabajo.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA ACTIVIDAD N°1

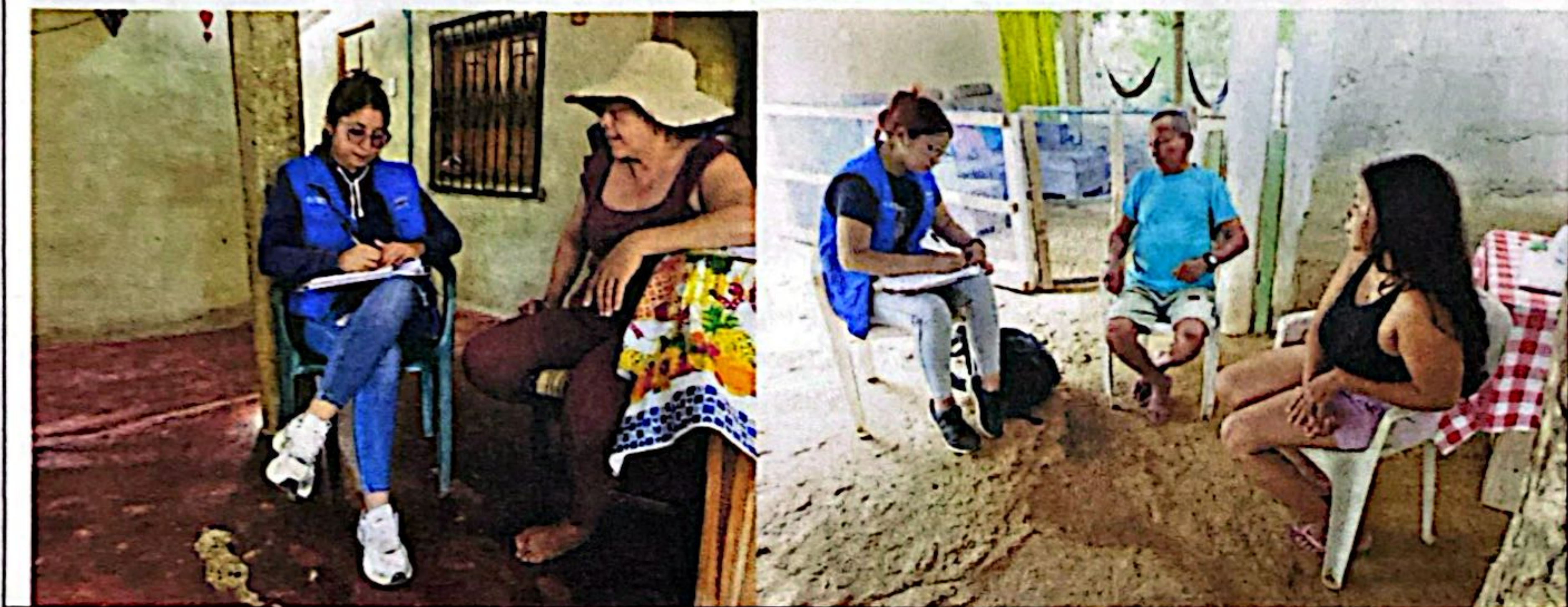
--

--

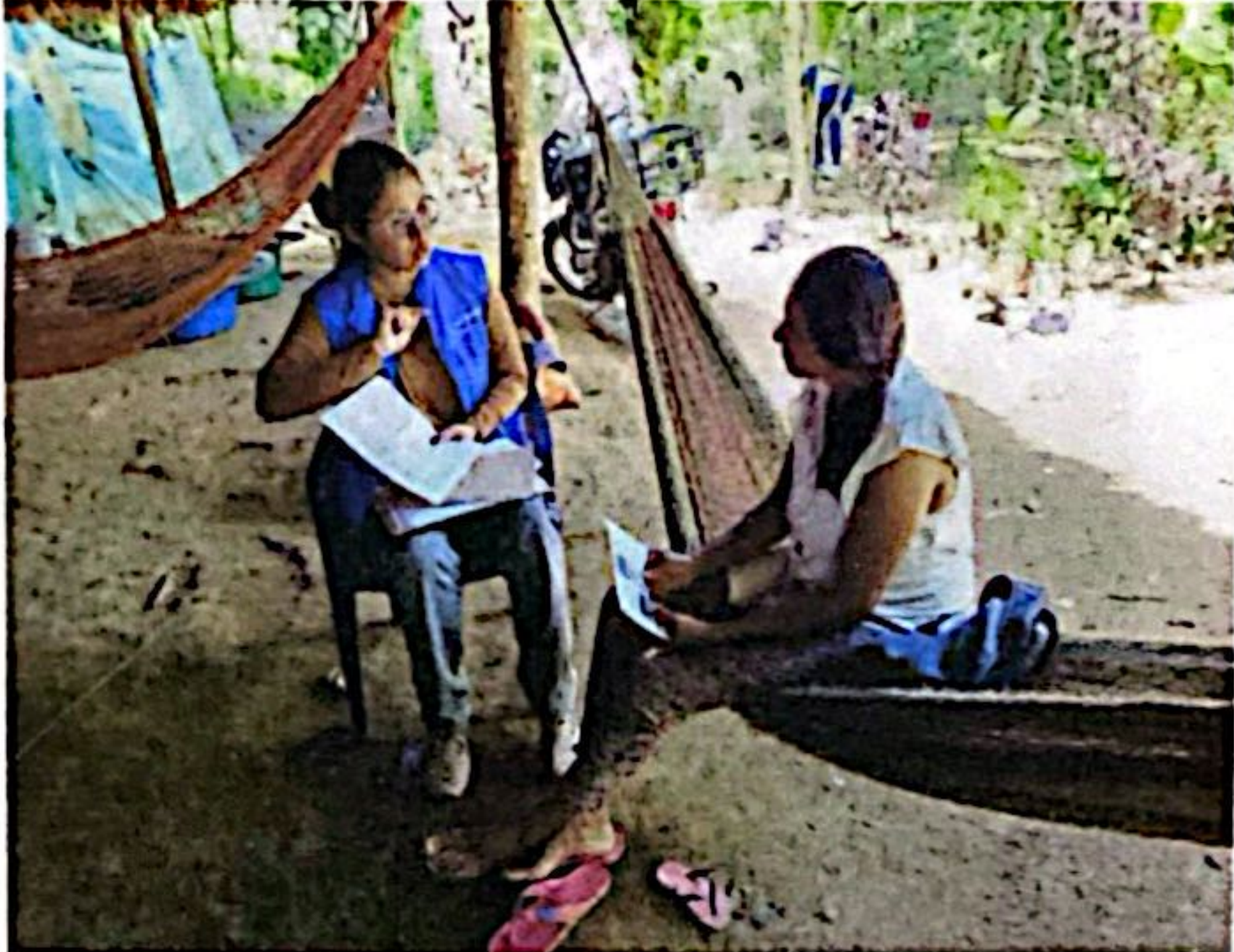
ACTIVIDAD N°2 1. Valoración de psicología para atención en salud mental.	1. Cuenta de cobro.	Durante el periodo comprendido de 01 al 30 de Noviembre 2025 se desarrolló la actividad en los microterritorios del territorio N°3.
--	---------------------	---

2. Atención psicosocial a familias víctimas de conflicto armado. En caso de que exista esta población en los microterritorios. 3. Rehabilitación Basada en Comunidad en Salud Mental. Seguimiento a los planes de cuidado elaborados.	2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de supervisor.	Para el 70%, desde el abordaje en los casa a casa del microterritorio del territorio # 3 , se hizo la identificación de los hogares victimas del conflicto armado, así mismo se identificaron las características del hecho victimizaste, se brindo atención psicosocial y se hizo seguimiento a los planes de cuidado, desde la identificación en la mayoría se resaltó el hecho de desplazamiento forzado, masivo y por muerte, aproximadamente un total de 109 familias intervenidas. Se les realizo psicoeducación a cada familia y se canalizo para atención palsivis. FECHAS: 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,20,21,22,23,24,/11/2025
---	--	---

EVIDENCIA FOTOGRAFICA ACTIVIDAD N°2



ACTIVIDAD N°3 Aplicar los instrumentos de tamizajes de salud mental e instrumentos para SPA (incluye alcohol); Aplicación Apgar familiar, Ecomapa y familiograma, en las familias nuevas Y MICROTERRITORIOS NUEVOS y/o actualizar los que se requieran. • Aplicación de escala para sobrecarga de cuidado (escala de Zarith) en cada uno de los hogares de cada microterritorio que conforman el territorio asignado.	1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de supervisor.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2025, se desarrolló la actividad con un cumplimiento del 70%. Se realizaron las aplicaciones del tamizaje AUDIT Y ASSIST en cada hogar visitado, y se verifico para la actualización de ecomapa, escala de Zarit y Apgar familiar, donde no se realizó la aplicación de estos instrumentos debido de que las familias abordadas no presentaban actualización en el núcleo familiar y relaciones intra y interpersonales. Micro territorios abordados. Santa maría , Cocuelo Taladro, Boni arriba, Boni jardín y Brillante pirú. Total: 109 tamizajes. FECHAS: 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,16,21,23,24/11/2025
--	---	---

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: en esta actividad lo que se pretende lograr es verificar a través de estos instrumentos como están las familias en el consumo de SPA Y ALCOHOL en las familias.		
EVIDENCIA FOTOGRAFICA ACTIVIDAD N°3 		
ACTIVIDAD N°4 Charla educativa casa a casa, a los familiares de los cuidadores y cuidadores de adultos mayores, niños menores de 5 años y personas en condición de discapacidad, identificados, sobre manejo del estrés, manejo de la sobrecarga, apoyo familiar para distribuir las tareas del cuidado de la persona que requiere la atención.	1.Cuenta de cobro. 2.Planilla de seguridad social. 3.informe de supervicion	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2025, se desarrolló la actividad con un cumplimiento del 70%. Para esta actividad se realizó un abordaje en los diferentes hogares con el propósito de brindar orientación educativa a los cuidadores y familiares de adultos mayores, niños menores de 5 años y personas en condición de discapacidad previamente identificadas en la comunidad. Durante las visitas, se desarrolló una charla educativa enfocada en el manejo del estrés, la prevención de la sobrecarga del cuidador y la importancia del apoyo familiar en la distribución de las tareas del cuidado. se utilizó imágenes alusivas de los temas abordar, positivo e informativo, relacionado con el manejo de estrés y la sobrecarga del cuidado, como medio de apoyo de la socialización con la familia. Con este espacio se busca llevar al cuidador del hogar a la reflexión y crear un ambiente de conocimiento sobre la importancia de saber manejar las situaciones estresantes y poder clasificar las actividades cotidianas y poder

		establecer responsabilidades dentro del mismo. Se abordaron 15 cuidadores en los diferentes microterritorios de territorio 3 FECHAS: 5,8,19,20,24/11/2025
EVIDENCIA FOTOGRAFICA ACTIVIDAD N°4		
		
ACTIVIDAD N°5 Identificar las personas en condición de discapacidad, de cada microterritorio y realizar verificación de certificación de discapacidad por el Ministerio de Salud, en caso de no tenerla, orientarlos y acompañarlos a que gestionen el trámite ante la Dirección local de Salud.	1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de contratista. 4. Informe de supervisor.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2025, se desarrolló la actividad con un cumplimiento del 70%. Durante el mes de noviembre, realizaron acciones de identificación, verificación y orientación a personas en condición de discapacidad en los microterritorios de Boni arriba, boni jardín , brillante piru, cocuelo taladro y santa maria . El objetivo principal de esta actividad fue garantizar el reconocimiento y la inclusión de la población con discapacidad en el sistema de salud, así como verificar la existencia de la certificado oficial de discapacidad emitida por el Ministerio de Salud. En aquellos casos donde no se contara con dicho documento, se brindó orientación sobre el proceso para su obtención ante la Dirección local de salud, promoviendo el acceso a los beneficios y programas dispuestos para esta población. El proceso se realizó con visitas casa a casa para la identificación. Como resultado, no se identificaron personas en



		condición de discapacidad que carecieran del certificado correspondiente. Sin embargo, se continuará con la búsqueda activa comunitaria durante los próximos recorridos, con el fin de garantizar una los derechos y asegurar que toda persona en esta condición cuente con su certificación vigente. Estos resultados evidencian el compromiso del Equipo Básico de Salud con la inclusión, la equidad de derechos en salud, fortaleciendo la articulación con los referentes de Salud Pública y las instituciones locales para avanzar hacia una atención integral y humanizada en el territorio.
--	--	---

EVIDENCIA FOTOGRAFICA ACTIVIDAD N°5



ACTIVIDAD N°6 Realizar notificación de Eventos de Interés en Salud Pública identificados por los EBS y coordinar la respuesta en territorios, para el fortalecimiento de la VSPC (Vigilancia en Salud Pública Comunitaria). Coordinador con Referente de Salud pública de la ESE.	1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de supervisor.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025, se desarrolló la actividad con un cumplimiento del 70%. Para el mes de Noviembre se presentó 1 evento de interés en salud publica identificados por los EBS. El cual fue la identificación de 2 casos de dengue en menos de edad , los cuales fueron trasladados a la ESE hospital sagrado corazón de Jesús, para su valoración y tratamiento. FECHA: 13/11/2025- Microterritorio de Brillante Piru.
---	---	--



EVIDENCIA FOTOGRAFICA ACTIVIDAD N°6



Empresa Social del Estado Hospital Sagrado Corazón de Jesús
Dirección: Cll 12 N°8 - 99 - eshsacj@hotmail.com
B/ Nazareth Valencia - Córdoba



Valencia - Córdoba
Dirección Local de Salud
Córdoba salud.

Vs. Maribel González Hernández, Enfermera jefe del Equipo Básico de Salud del Territorio San Rafael 2 Equipo N°3, me permito informar la situación identificada durante visita realizada en el municipio Británico Parí, posterior a la alerta emitida por la vicepresidente de la Junta de Acción Comunal respecto a la presencia de varios casos febriles compatibles con dengue en la comunidad.

El desplazamiento se efectuó en compañía de la psicóloga del equipo, la auxiliar de enfermería y la gestora de salud, quienes participaron activamente en la identificación, abogacía y acompañamiento a la familia. Durante la verificación, se encontraron dos personas de edad con cuadro clínico de dos días de fiebre, según se manifestó por la madre, quien indicó no haberse lavado a conciencia antes por estar a la espera de su esposo para gestionar atención particular.

Durante la valoración realizada por el equipo, uno de los miembros presentó desorientación, constituyéndose en un signo de alarma compatible con dengue con signos de alarma. Ante la condición identificada, se procedió a solicitar traslado en ambulancia de ambos miembros hacia la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús para su valoración y manejo inmediato. Durante todo el proceso, la psicóloga brindó contención emocional y orientó a la madre, fortaleciendo la adherencia a la consulta y facilitando la toma de decisiones oportunas para la seguridad de los niños.

Datos de los casos:
• Yilber Lasso López, identificado con TI: 1058624502
• Yervel Lasso López, identificado con TI: 1058621419
Ambos: Lda Ester López Tapa (madre)
Teléfono de contacto: 3146705402
Dirección: V/ Británico para referencia: Frente a la casa de Junta de Acción Comunal

Ambos casos cumplen criterios clínicos para estos brotes de dengue, uno de ellos con signos de alarma, motivo por el cual se procedió conforme a los lineamientos establecidos para eventos de alerta en salud pública.

Empresa Social del Estado Hospital Sagrado Corazón de Jesús
Dirección: Cll 12 N°8 - 99 - eshsacj@hotmail.com
B/ Nazareth Valencia - Córdoba

ACTIVIDAD N°7

Participar en una mesa de trabajo mensual con las EPS, la ESE y la DLS, para reconocer los mecanismos reseñados y socializar la operación de los EBS y la complementariedad de sus acciones en el marco de las redes de prestación de servicios de salud habilitados en el territorio y la gestión de barreras identificadas.

1. Cuenta de cobro.
2. Planilla de seguridad social.
3. Informe de supervisor.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2025, se desarrolló la actividad con un cumplimiento del 70%.

Para el mes de noviembre se realizó la actividad de socialización con las EPS, ESE Y LA DLS, de esta manera se abordaron mediante diapositivas una explicación detallada de los avances, y hallazgos en los diferentes micro territorios del territorio #3°, de esta manera se les explico los resultados de los instrumentos aplicados en cada hogar dando resultados de la siguiente manera:

- ▶ Aplicar los instrumentos de tamizajes de ALCOHOL y SPA.
- ▶ Aplicación Apgar familiar, Ecomapa y familiograma, en las familias que lo requieran.
- ▶ Aplicación de escala para sobrecarga de cuidado (escala de Zarith).

NOTA: AUDIT Se refleja un 10% en consumo de ALCOHOL con riesgo bajo y un 2% en riesgo mayor, donde se le brindó información referente a los daños que produce el alcohol en el organismo y en su salud mental y con relación al instrumento de ASSIST, solo se logró evidenciar el consumo de tabaco y cigarrillo a un 11% con riesgo medio. Manifestando que solo utilizaban en situaciones estresantes y en la realización de actividades cotidianas ya que este los mantenía en un estado de relajación. Y un 10% en consumo de alcohol en riesgo bajo.
se aplicaron una totalidad de 188 Assist y 188 de Audit.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA ACTIVIDAD N°7



ACTIVIDAD N°8 Realizar seguimiento o conformar al inicio de la ejecución de las actividades, en cada microterritorio asignado una red Social Comunitaria de Salud, involucrando los diferentes actores de la comunidad (Instituciones educativas, acciones comunales, líderes comunitarios, madres ICBF, etc), a las cuales se les realizará una charla educativa, por cada mes de reunión sobre los siguientes temas: 1.Prevenición de enfermedades cardiovasculares (médico) 2. Importancia de las vacunas, Importancia de la lactancia materna (enfermera) 3. Prevención del Suicidio y rutas de atención, primeros auxilios psicológicos (psicología).	1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de supervisor.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2025. NOTA: para el mes de noviembre esta actividad no tuvo despliegues, debido que se ejecuto al 100% en el mes de octubre.
ACTIVIDAD N°9 Realizar con los líderes comunitarios, los integrantes de la red de cada microterritorio y los demás integrantes del EBS, una jornada de limpieza y eliminación de focos de reproducción de los vectores de ETV, donde se realizará educación incidental en cada hogar, entrega de folletos alusivos a la prevención de ETV.	1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de supervisor.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2025, NOTA: para el mes de noviembre esta actividad no tuvo despliegues, debido que se ejecuto al 100% en el mes de octubre.
ACTIVIDAD N°10 Realizar intervenciones educativas en las viviendas, personas, familias y comunidades sobre prevención del suicidio, identificación de señales, primeros auxilios psicológicos,	1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe supervisor	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2025, se desarrolló la actividad con un cumplimiento del 70%. En el desarrollo de las visitas domiciliarias e intervenciones educativas dirigidas a personas, familias y comunidades, con el propósito de promover la prevención del suicidio y fortalecer los conocimientos sobre identificación de señales de alerta, primeros



rutas de atención. Entrega de folletos alusivos al tema.	auxilios psicológicos y rutas de atención disponibles en el territorio. Durante las intervenciones a los hogares, se brindó información clara y adaptada a cada grupo poblacional sobre los factores de riesgo y de protección, estrategias para el fortalecimiento del apoyo social y familiar, y la importancia de buscar ayuda oportuna ante situaciones de crisis emocional. Para la ejecución de esta actividad se realizó 1 plegable alusivo al tema de suicidio, primeros auxilios psicológico y la ruta a seguir, durante el casa a casa se psicoeducó a las familias sobre esta problemática que esta abarcando en el municipio de valencia , entrando en consciencia de que como familias tenemos sin fines de problemas y situaciones que generan estrés , malestar emocional negativo , pero que para cada situación hay una solución certera, así mismo a través de la técnica del espejo se trabajo el amor propio, la autoimagen y autoestima, resaltando siempre la salud mental , en esta actividad muchos comentaron cosas positivas de si mismo , como el autoevaluarse, el autoprotegerse , en buscar ayuda siempre y cuando la necesiten, como otros hablaron aspectos negativos , como desesperanza , poca motivación , baja autoestima , poca solución de problemas, lo que nos lleva a generar bastante preocupación debido que encontramos todos estos aspectos que serian un detonante fuerte para causar la ideación suicida o un suicido consumado, así mismo se les recomendó generar integración social y familiar , activar red familiar , ya que esto nos ayuda a potenciar los vínculos afectivos dentro de la dinámica familiar , realizar actividades que generen emociones positivas ya que esto los ayuda a despejar situaciones de riesgo. Así mismo se les hablo sobre la ruta a seguir en caso de emergencias que es dirigirse al Hospital sagrado corazón de Jesús para recibir la atención oportuna , y en caso que no sea una crisis de urgencia, dirigirse a comentar el caso a los integrantes de EBS, con el fin de ser atendidos por la parte psicológica. En esta actividad se hizo mucho hincapié a las señales de riesgo y a los factores que producen esta situación , se señalaron señales tales como ; 1. Expresiones de desesperanza: "No vale la pena seguir viviendo", "Nada tiene sentido". 2. Hablar sobre la muerte o el deseo de morir. 3. Decir que se siente una carga para los demás.
---	---



	4. Manifestar que no ve salida o solución a sus problemas. 5. Despedirse o dejar mensajes escritos con tono de despedida. Esto se hizo con el fin de que cada uno de los integrantes conociera o identificaran esas señales ya que estos nos ayuda a mitigar esta problemática. Y así mismo se resaltó la buena comunicación , la escucha activa y la observación directa para la prevención de la ideación suicida. En la ejecución de esta actividad se fomentó el diálogo y la participación de los integrantes de cada hogar, permitiendo identificar percepciones y mitos relacionados con la salud mental. Asimismo, se entregaron folletos informativos alusivos al tema, con mensajes preventivos y líneas de atención en caso de emergencia o ideación suicida. FECHAS: SANTA MARIA: 2,7/11/2025 BONI JARDIN: 4,10,16,23/11/2025 BONI ARRIBA: 6/11/2025 BRILLANTE PIRU: 3,9,24/11/2025 COCUELO TALADRO: 5,8,21/11/2025
--	--

EVIDENCIA FOTOGRAFICA ACTIVIDAD N°10



ACTIVIDAD N°11 Realizar en cada microterritorio, dos (2) Charlas educativas, en entorno comunitario, sobre: 1.Manejo de redes sociales, buen uso del tiempo libre, fomento de actividades para desarrollar en familia. 2. prevención del suicidio 3. primeros auxilios psicológicos 4. prevención de consumo de	1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de supervisor.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2025, se desarrolló la actividad con un cumplimiento del 70%. DESCRIPCION DE ACTIVIDAD #2: Se inició el 2 taller psicoeducativo,Seguido de esto, se realiza la dinámica la cual tiene como nombre (cabeza, rodilla, caramelo) buscando la integración y el trabajo en equipo entre los participantes, esta actividad dejo en ellos un gran impacto debido que se pudo crear lazos afectivos y empatía. En este orden de ideas,
---	---	--

sustancias psicoactivas. Con aforo mínimo de 15 personas por microterritorio, dirigido a todos los ciclos de vida.		se capacitó a la población en general sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas los riesgos, las consecuencias a nivel familiar, escolar y laboral tras el consumo, y el deterioro que genera en nuestra salud mental. Posterior se realiza una pausa activa donde cada adolescente comento la satisfacción que le genera. Posteriormente se crea un espacio de socialización y participación donde cada joven expresa lo aprendido y la satisfacción que les queda mostrándose atentos y con buena actitud creativa. Así mismo se les habla sobre el buen uso del tiempo libre, se les educo sobre las estrategias para el buen desarrollo educativo y la buena utilización del tiempo recreativo. Por último, se les agradece la asistencia y puntualidad. Cabe resaltar que los participantes se mostraron con una actitud positiva y creativa frente a la temática lo que generó un ambiente agradable y enriquecedor para todo. FECHAS : BONI ARRIBA 25 /11/2025 SANTA MARIA 22/11/2025
--	--	---

EVIDENCIA FOTOGRAFICA ACTIVIDAD N°11



ACTIVIDAD N°12 Articulación con Policía, Comisaria de familia, Secretaria de Salud, Secretaria	1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de supervisor.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2025, se desarrolló la actividad con un cumplimiento del 70%. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: La articulación interinstitucional constituye un eje
--	--	---



de Educación, y demás actores con el fin de realizar canalizaciones oportunas, dependiendo de los casos encontrados.

fundamental para garantizar una atención integral, oportuna y efectiva frente a las diferentes situaciones identificadas en la comunidad. Este proceso implica la coordinación permanente con entidades como la Policía Nacional, la Comisaría de Familia, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación y otros actores relevantes, con el fin de realizar canalizaciones oportunas según la naturaleza de cada caso.

En primera instancia, se establecen canales de comunicación directos con la Policía Nacional para la atención inmediata de situaciones que comprometen la seguridad, la integridad física o la convivencia ciudadana. De igual manera, se mantiene una relación constante con la Comisaría de Familia para abordar casos relacionados con violencia intrafamiliar, vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, y situaciones que requieren la activación de rutas de protección.

Paralelamente, se coordina con la Secretaría de Salud para la remisión de casos que requieren acompañamiento psicológico, atención médica, seguimiento terapéutico o intervención especializada en salud mental. Esta entidad facilita la implementación de estrategias de prevención y promoción del bienestar físico y emocional.

Asimismo, la articulación con la Secretaría de Educación permite canalizar situaciones que afectan el rendimiento escolar, la convivencia educativa o la garantía del derecho a la educación. A través de esta institución se gestionan procesos de apoyo pedagógico, seguimiento psicosocial y acompañamiento a estudiantes y sus familias.

Finalmente, la vinculación de otros actores comunitarios e institucionales fortalece la red de apoyo y permite un abordaje integral orientado a la restitución de derechos, la gestión de factores de riesgo y el fortalecimiento de factores protectores. De esta manera, la articulación intersectorial se consolida como un mecanismo esencial para la atención efectiva de los casos encontrados, promoviendo respuestas coordinadas, oportunas y centradas en las necesidades de las personas.

FECHA: 4/11/2025

EVIDENCIA FOTOGRAFICA ACTIVIDAD N°12



ACTIVIDAD N°13

Realizar casa a casa, identificación e intervención de los problemas detectados, que afectan la unidad familiar y las relaciones entre sus miembros, mediante la elaboración de planes de cuidados enfocados en la problemática identificada; realizar las remisiones y/o canalizaciones que la situación amerite.

1. Cuenta de cobro.
2. Planilla de seguridad social.
3. Informe de supervisor.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2025, se desarrolló la actividad con un cumplimiento del 70%.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:

Para el desarrollo de la actividad se realizaron visitas casa a casa con el propósito de identificar e intervenir las problemáticas que afectan la dinámica y las relaciones dentro de las unidades familiares de los microterritorios asignados. Durante las visitas, se aplicaron estrategias de observación, entrevista y diálogo orientadas a reconocer factores de riesgo psicosocial, conflictos familiares, dificultades de convivencia, sobrecarga en el cuidado, suicidio, descolarización y comportamientos agresivos y otras situaciones que inciden en el bienestar emocional y social de los miembros del hogar.

A partir de la identificación de las problemáticas, se evidencia ideación suicida, problemas de comportamientos, problemas de desescolarización, y consumo de vapors, mediante el cual se le hizo la valoración pertinente y en un caso específico se activo ruta con la DLS del municipio de Valencia, se elaboraron planes de cuidado individual y familiar, con acciones orientadas al fortalecimiento de la comunicación, la resolución de conflictos, el apoyo mutuo y la



ACTIVIDAD N°14 Organizar y coordinar, la realización y/o actualización de los mapas y cartografías sociales, que se realizarán en los microterritorios nuevos.	1. Cuenta de cobro 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de supervisor.	promoción de hábitos saludables de convivencia. Además se dejaron estrategias claves para el buen manejo emocional , para la regulación del control de los impulsos, y para la motivación a seguir o establecer una meta educativa, a estos casos específicos se les valoro aspectos de red familiar , composición en el hogar , fuentes de relaciones interpersonales, emociones y motivación, mediante el plan de cuidado se les estará realizando el respectivo seguimiento acorde a la situación para establecer mejoras en el desarrollo emocional y bienestar psíquico. Resultados esperados: • Identificación oportuna de factores de riesgo psicosocial. • Fortalecimiento de las relaciones familiares y comunitarias. • Implementación de planes de cuidado con enfoque familiar. • Canalización efectiva de casos que requieren atención institucional. MICROTERRITORIO DE: BRILLANTE PIRU,COCUELO TALADRO FECHAS: 6,1,20/1172025
ACTIVIDAD N°15 Participar con los demás integrantes de los EBS y los integrantes de la red de apoyo comunitaria, en la realización de la conmemoración de la prevención del VIH, el día 1° de diciembre, con participación de toda la comunidad, donde se realizará: 1. Tamizaje ELISA para VIH (pruebas rápidas), mínimo 10 tamizajes por microterritorio, con su debida asesoría pre-test, post-test y consentimiento informado. 2. Instalar un stand decorativo y entrega de preservativos y folletos con temas nuevos a la prevención del VIH y las demás ITS. A los menores de 18 años que se les realice el tamizaje debe contar con una autorización escrita del padre, madre o tutor legal. Esta autorización será	1. Cuenta de cobro 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de supervisor.	

EVIDENCIA FOTOGRAFICA ACTIVIDAD N°13



ACTIVIDAD N°14 Organizar y coordinar, la realización y/o actualización de los mapeos y cartografías sociales, que se realizan en los microterritorios nuevos.	1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de supervisor.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2025. NOTA: para el mes de noviembre esta actividad no tuvo despliegues, debido que se ejecuto al 100% en el mes de octubre.
ACTIVIDAD N°15 Participar con los demás integrantes de los EBS y los integrantes de la red de apoyo comunitaria, en la realización de la conmemoración de la prevención del VIH, el día 1° de diciembre, con participación de toda la comunidad, donde se realizarán: 1. Tamizaje ELISA para VIH (pruebas rápidas), mínimo 10 tamizajes por microterritorio, con su debida asesoría pre-test, pos-test y consentimiento informado. 2. Instalar un stand decorativo y entrega de preservativos y folletos con temas alusivos a la prevención del VIH y las demás ITS. A los menores de 18 años que se les realice el tamizaje, debe contar con una autorización escrita del padre, madre o cuidador. Esta actividad será desarrollada en la comunidad.	1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de supervisor.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2025, se desarrolló la actividad con un cumplimiento del 70%. Esta actividad esta programada para realizarse en el mes de diciembre dado que en el contrato especifica fecha de 1 de diciembre.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades o dificultades que impidieran la ejecución del 70% de las actividades contratadas.

5. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA

No hubo llamados de atención al Contratista.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA



- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- g) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
- h) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Subdirección Financiera.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

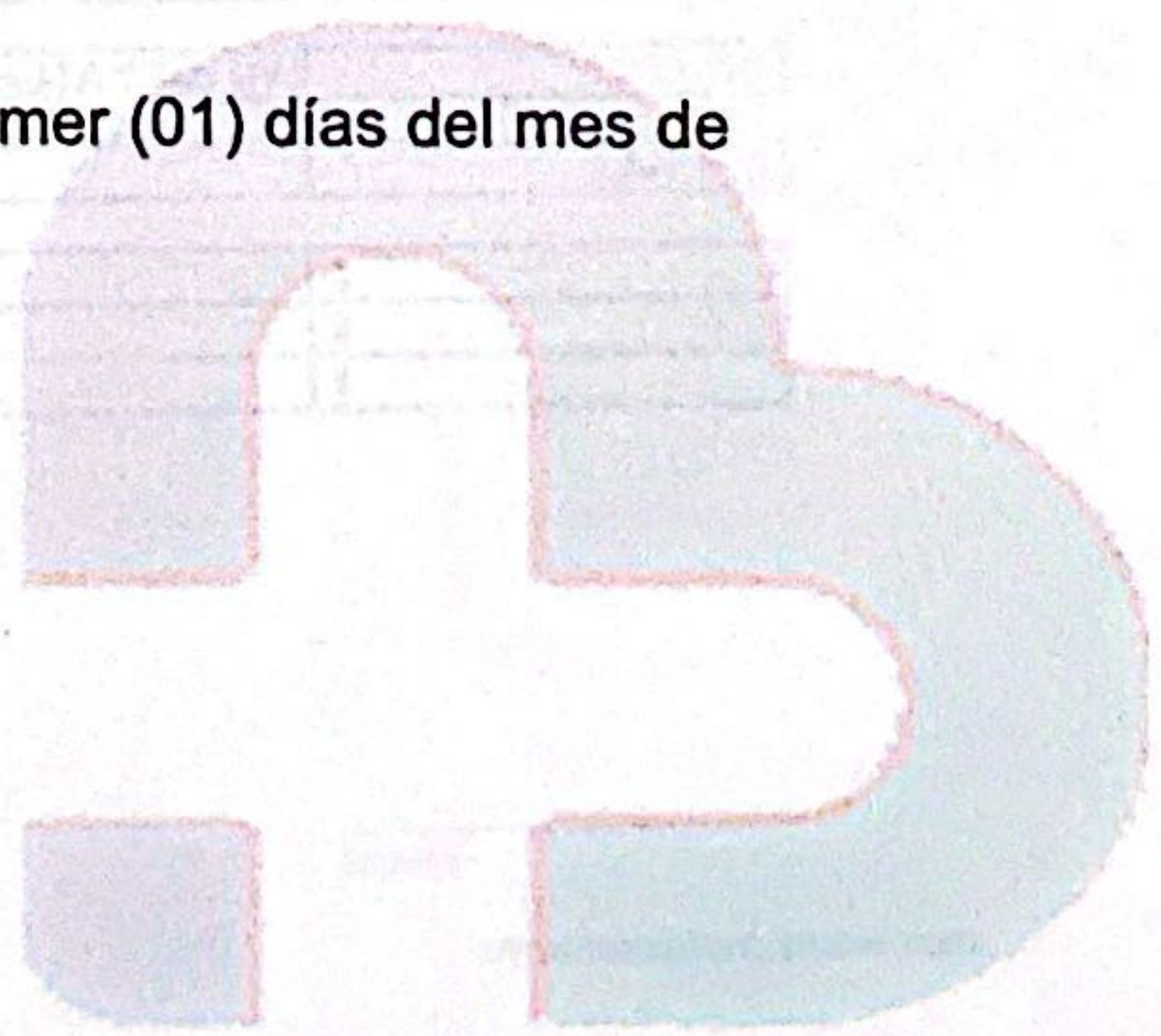
8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través de los informes parciales de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Valencia- Córdoba, al primer (01) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

Maria Ramos de
MARIA RAMOS HERNADEZ
Profesional Universitario.
Supervisor contrato No. 165-2025.



Retención aplicable para el año 2025

Procedimiento No. 1

Nombre del empleado: MELISSA FERNANDA FERNANDEZ GUZMAN	Mes	Noviembre de 2025
cc: 1068823502		
FIRMA: <i>Melissa Fernandez</i>	VALOR UVT	
	Año 2025	49.799

	Conceptos	Datos	Depuración
1	Total pagos laborales en el mes		
	Sueldo	6.000.000	6.000.000
	Auxilio de transporte	-	-
	Comisiones	-	-
	Horas extras	-	-
	Recargos nocturnos y dominicales	-	-
	Otros auxilios (movilidad, alimentación, etc.)	-	-
	Bonificaciones	-	-
	Viáticos	-	-
	Exceso de las 41 UVT por pagos por concepto de alimentación (art 387-1 ET)	-	-
	Incapacidades	-	-
	Licencia de maternidad	-	-
	Cesantías (no se tienen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)	-	-
	Intereses sobre cesantías (no se tienen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)	-	-
	Prima el cálculo se realiza de forma independiente.	-	-
	Vacaciones	-	-
	Primas extralegales	-	-
	Otros ingresos laborales- Bonos, cheques electrónicos, pagos indirectos	-	-
	Total Ingresos mes (No se incluye la prima)	6.000.000	6.000.000
2	Menos ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		
	Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	384.000	384.000
	Fondo de Solidaridad Pensional	-	-
	Aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorios (Régimen ahorro individual) (Art. 55 ET)	-	-
	Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	300.000	300.000
	Total Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	684.000	684.000
	Subtotal (A)		5.316.000
3	Menos Deducciones		
	Intereses por prestamos de vivienda (promedio año anterior o los meses correspondientes)	-	-
	Pagos por salud prepagada, Plan complementario de salud, o seguros de salud (art 387 ET)- P	-	-
	Seleccione "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	NO	-
	Total deducciones		-
	Menos rentas exentas		
	Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)	-	-
	Aportes con destino a cuentas AFC, AVC (art 126-4 ET)	-	-
	Indemnizaciones proteccion a la maternidad (art 206 ET Num 2)	-	-
	Gastos de entierro del trabajador (art 206 ET Num 3)	-	-
	Otras rentas exentas (Art. 206 ET)	-	-
	Total renta exentas		-
	Subtotal (B)		5.316.000
	Valor de la prima de servicios		-
	Subtotal (B)		5.316.000
4	Menos renta exenta -25% del subtotal (B) (Numeral 10 art. 206 ET)		1.329.000
	LIMITE GENERAL DE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES 40% DEL INGRESO NETO Y HASTA 1.340 UVT		1.329.000
	Base Gravable (Ver Tabla)		3.987.000
	Valor retención en la fuente Art. 383 ET		\$ -
	Valor retención en la fuente a practicar por prima de servicios (art. 383 ET)		\$ -
	Total retenciones a practicar en el mes (Art. 383 ET)		\$ -